

PROGRAMA 143A

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. DESCRIPCIÓN

Objeto del programa

El Programa presupuestario 143A “Cooperación para el desarrollo”, tiene como objeto la financiación de actuaciones enmarcadas en la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Su finalidad última es la promoción del desarrollo sostenible, cuya máxima expresión es la erradicación de la pobreza y la lucha contra el cambio climático, entre otras.

El V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, aprobado por Consejo de Ministros el 23 de marzo de 2018, se sitúa en un escenario político y social muy distinto al de su predecesor, y se vincula de forma sustancial a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 mediante una planificación de la Cooperación Española con fines para el medio plazo, que serán profundizados con los siguientes tres Planes Directores. En este sentido, este Plan recoge un marco estratégico que se centra en favorecer el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuir a erradicar la pobreza, construir la resiliencia de las personas y comunidades, reducir las desigualdades, defender los derechos humanos y las libertades fundamentales, y promover un crecimiento económico inclusivo, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. En el marco de estos objetivos se plantea una reforma del sistema de cooperación española y una renovación de su marco legal.

La irrupción del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) y su rápida propagación mundial está teniendo un impacto de enorme magnitud en los países y territorios en los países en desarrollo. Por ello, el conjunto de los actores de la Cooperación Española, a propuesta de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), ha elaborado una Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del Covid-19 que ha sido informada por el Consejo de Ministros el 21 de julio de 2020. La Estrategia establece tres prioridades, en línea con las prioridades de la respuesta global de la UE frente al COVID-19 y el enfoque de los "Equipos Europa": salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública; proteger y

recuperar derechos y capacidades; y preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.

La Cooperación para el Desarrollo Sostenible será una prioridad de la política exterior española.

España quiere ser un actor clave internacionalmente en este esfuerzo de impulso global para hacer realidad los ODS y el Acuerdo de París.

Para ello el MAUC, y sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Departamentos en materia de Cooperación Internacional, se concentrará en los siguientes objetivos:

1. Impulsar y financiar proyectos de cooperación.
2. Planificar y formular la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulsar la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas.
3. Realizar el cómputo y seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD) y del Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (conocido como TOSSD, Total Official Support for Sustainable Development) español.
4. Evaluar la política de cooperación internacional para el desarrollo y gestionar el conocimiento de la Cooperación Española.
5. Participar, en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia, en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y a Fondos Globales, así como al Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como participar en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea (en adelante, UE), en la del G-20 y en la de los organismos de la familia de la comunidad iberoamericana y de naciones del Caribe.
6. Coordinar a los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo y mantener la coordinación con los actores internacionales.
7. Facilitar respuesta a la emergencia sanitaria y humanitaria global por COVID-19.

8. Adaptar la respuesta humanitaria de la cooperación española a la crisis COVID-19 en los contextos en los que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) está presente.

9. Reducir el impacto de esta pandemia en el deterioro de las condiciones de vida en los países socios de la cooperación española, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.

9.1 Fortalecimiento de los sistemas de salud y de contención sanitaria.

9.2 Recuperación socioeconómica y protección social a las capas más desfavorecidas de la población.

9.3 Apoyo al fortalecimiento institucional de los países socios.

10. Alianzas.

11. Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos.

Órganos gestores

El artículo 17 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (En adelante LCID) establece que el MAUC es el responsable de la dirección de la política de cooperación. De igual manera, la LCID se refiere, en sus artículos 19 y 25 respectivamente, a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (en adelante SECI), y a la AECID.

En concreto, el artículo 19 de la LCID establece entre las funciones de la SECI la formulación, coordinación y evaluación de la política de cooperación para el desarrollo.

Igualmente, el artículo 13 del Real Decreto 644/2020, de 7 de julio, *por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, establece las competencias de la SECI entre las que destaca la propuesta, dirección y coordinación, así como la ejecución, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos, de la política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible, con observancia del principio de la unidad de acción del Estado en el exterior, tal y como establece la Ley 23/1998, de 7 de julio.

De la SECI depende la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, (en adelante, DGPOLDES) a la que corresponde la planificación estratégica,

formulación, dirección y seguimiento de las políticas para el desarrollo sostenible en la cooperación española.

Asimismo, se encuentra adscrita al MAUC, la AECID, cuya Presidencia corresponde a la SECI, creada en noviembre de 1988, siendo, según establece la LCID, el órgano ejecutivo y de gestión de la política española de cooperación internacional y responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación. Conforme a su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, su misión es el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

Respecto de los objetivos enumerados en el anterior apartado, el primero se gestiona por el Gabinete de la SECI, al que le corresponde igualmente la gestión global del resto de objetivos. Por su parte, los objetivos 3, 4, 5 y 6 se gestionan por la DGPOLDES, de acuerdo con las funciones asignadas en el artículo 14 del Real Decreto 644/2020. Mientras el objetivo 2 se gestiona conjuntamente por DGPOLDES y AECID. Y finalmente, los objetivos 7 al 11 se gestionan por la AECID.

2. ACTIVIDADES

2.1. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

2.1.1. Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

Objetivo 1: Impulsar y financiar proyectos de cooperación

- Elaborar informes, sobre diferentes aspectos de la cooperación al desarrollo, que puedan servir como base para la toma de decisiones en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Estado.
- Organización y participación en eventos relacionados con los objetivos de la Agenda 2030 y la cooperación al desarrollo.
- Impulsar la movilidad geográfica de jóvenes profesionales dentro de la llamada “iniciativa de movilidad de talentos para la transferencia de conocimientos y el desarrollo”.
- Apoyo y asesoramiento de la participación de la SECI en actos y reuniones en las materias de su competencia.

- Realizar a través de la DGPOLDES contribuciones estratégicas al presupuesto regular y/o fondos temáticos de organismos multilaterales de desarrollo, fondos conjuntos multi-donantes y multi-agencia, así como a fondos globales de carácter estratégico.

2.1.2. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible

Objetivo 2: Planificar y formular la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulsar la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas

- Diseñar, promover, coordinar, apoyar y dar control de calidad al proceso de elaboración de la planificación estratégica bilateral de la Cooperación Española, concretadas principalmente a través de los Marcos de Asociación País (en adelante MAP) y también a través de los Acuerdos de Nueva Generación (ANG).

- Estructurar el seguimiento de la política de cooperación bilateral a través de los marcos de resultados de desarrollo de la Cooperación Española.

- Coordinar de manera estable con la AECID y otros actores de la Cooperación Española en materia de planificación, seguimiento, evaluación y garantía de la coherencia entre el nivel estratégico y el operativo, reforzando la colaboración mantenida hasta el momento.

- Coordinar las iniciativas en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030, en coordinación con la unidad con competencia para la implementación de la Agenda 2030 en España (Secretaría de Estado para la Agenda 2030).

- Elaboración, difusión y revisión de las políticas estratégicas sectoriales en colaboración con todos los actores de la Cooperación Española.

- Mantener la participación y seguimiento de la agenda internacional de desarrollo (Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Eficacia de la Ayuda -fruto del 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busán en 2011 y de la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para una Cooperación al Desarrollo Eficaz celebrada en Nairobi en 2016-, Financiación para el Desarrollo – Cumbre de Addis Abeba de 2015, Diálogo de Alto Nivel en Nueva York 2019-, Cumbre de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres de 2015, Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul de 2016 y Acuerdo de París sobre Cambio Climático de 2015) en

los grupos de trabajo y foros de las Naciones Unidas, la UE, el G-20, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en los organismos de la familia de naciones de la comunidad iberoamericana y del Caribe.

- Diseñar la planificación multilateral con las entidades de desarrollo prioritarias.
- Realizar revisión de metodologías de trabajo de planificación, promoviendo análisis y reflexión sobre la Cooperación Española.
- Seguimiento de la Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19.

Objetivo 3: Realizar el cómputo y seguimiento de la AOD y AOTDS (TOSSD) Española

- Elaborar las Previsiones de AOD y realizar el seguimiento de los flujos de AOD del año anterior.
- Elaboración del proceso estadístico y de publicación de Informes relativos a la AOD española y otros flujos oficiales con impacto en desarrollo; Informe de Previsiones de AOD, Informe de Avance AOD, Informe de Seguimiento de AOD española.
- Elaboración del Informe de AOD que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado.
- Actualización y planificación de nuevos desarrollos de la plataforma Info@OD del MAEUEC, del portal de Cooperación en Cifras y del contenido en materia estadística en la web del MAUC. Adaptación de los módulos de la plataforma a los requerimientos internacionales (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD), UE, la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI)).
- Participar en los grupos de trabajo relacionados con aspectos estadísticos y de AOD del CAD, de la UE y de otros organismos multilaterales.
- Atender las solicitudes de información sobre la AOD española. Ser punto de contacto de todos los agentes de la AOD de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales y Universidades en materia de criterios y cómputo de la AOD.
- Lo anterior aplica para el cómputo de medida del AOTDS/TOSSD.

Objetivo 4: Evaluar la política de Cooperación Internacional para el desarrollo y gestión de conocimiento de la Cooperación Española

- Programar, coordinar y realizar el seguimiento de la evaluación de las estrategias, instrumentos, intervenciones, programas y proyectos de cooperación internacional.
- Gestionar las evaluaciones.
- Publicar informes de evaluación y otros estudios.
- Gestionar el conocimiento derivado de la cooperación española.
- Participar en las redes internacionales de evaluación de políticas de desarrollo, en particular en la red de evaluación del CAD.
- Fortalecer el sistema de evaluación de la Cooperación Española y fomentar la cultura de evaluación entre los actores del sistema.
- Diseñar metodologías y herramientas técnicas que contribuyan a la calidad de las evaluaciones de los distintos actores.

Objetivo 5: Participar (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del Sistema de Naciones Unidas y a Fondos Globales, así como al CAD de OCDE, así como participar en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE, en la del G-20, y en la de los organismos de la familia de naciones de la Comunidad Iberoamericana y del Caribe.

- Coordinar la planificación estratégica española en materia multilateral, con respecto a los organismos que contribuyen al desarrollo sostenible.
- Participar en la política de cooperación de la UE, en concreto, en los procesos estratégicos de definición de la política de desarrollo de la UE y su posición en los debates internacionales.
- Participar en los debates sobre cooperación y desarrollo que se produzcan en el sistema de Naciones Unidas, desde sus instituciones y desde las distintas agencias especializadas, fondos y programas, definiendo la posición española en los órganos de gobierno correspondientes.

- Participar en el CAD de la OCDE y en aquellos de sus grupos de trabajo que sean de especial interés para la política española de Cooperación al Desarrollo. Participar en las distintas iniciativas en materia de desarrollo que está impulsando la OCDE más allá del CAD.

- Participar en otros organismos, foros y conferencias internacionales relacionados con las políticas internacionales de ayuda al desarrollo (principalmente el Grupo de Desarrollo del G-20 y Alianza Global para una Cooperación al Desarrollo Eficaz).

- Negociar y dar el necesario seguimiento a los Marcos de Asociación Estratégica con organismos internacionales de desarrollo, tanto a los que están firmados y en marcha, como a otros posibles.

Objetivo 6: Coordinar los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo y mantener la coordinación con los actores internacionales

- Desempeñar la Secretaría del Consejo de Cooperación al Desarrollo, e impulsar los distintos grupos de trabajo y comisiones.

- Ejercer las labores de Secretaría en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.

- Desempeñar la Secretaría de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

- Participar en nombre del MAUC en la Comisión Interministerial de Estadística y en la Comisión Interterritorial de Estadística.

- Apoyar la participación del MAUC en la Comisión Delegada de Cambio Climático y en la Comisión Interministerial de Cambio Climático, así como en otras que pudieran ser pertinentes.

- Coordinar la Red de Puntos Focales de Coherencia de Políticas para el Desarrollo y garantizar su conexión con la Comisión de Coherencia de Políticas del Consejo de Cooperación.

- Coordinar la Plataforma de Consulta en Sede (PCS) para los MAP.

- Participar en encuentros y foros organizados por los distintos actores a los efectos de difundir los necesarios criterios de coordinación.

- Continuar realizando acciones de coordinación, formación, difusión y sensibilización en distintos ámbitos y con distintos actores.
- Impulsar las Mesas Sectoriales de coordinación.
- Impulso y contribución a la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito competencial de este Ministerio.

2.1.3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En el ejercicio 2021, la AECID planificará la ejecución del presupuesto de acuerdo con la Agenda de Desarrollo 2030, con el V Plan Director de la Cooperación Española, con la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID-19, y atendiendo a los compromisos internacionales.

Para la ejecución de estos Planes la AECID cuenta con las siguientes unidades, cuyas competencias se establecen en su Estatuto:

Ø El Gabinete Técnico, en el que se integra la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad.

Ø La Oficina de Acción Humanitaria.

Ø La Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, entre cuyas competencias se incluye la gestión, ejecución y administración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Ø La Dirección de Cooperación con África y Asia.

Ø La Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.

Ø La Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera que, entre otras funciones, ejerce la dirección de la Oficina del FONPRODE y la administración del mismo, en los términos establecidos en la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, y en su normativa de desarrollo.

Ø La Secretaría General.

Ø En el exterior, las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros Culturales y los Centros de Formación.

De acuerdo con la respuesta de la Agencia a la crisis COVID-19, se exponen los objetivos en los que participa la AECID para la ejecución del presupuesto 2021.

Objetivo 7: Facilitar respuesta de la AECID a la emergencia sanitaria y humanitaria global por COVID-19

La crisis COVID-19 exige mantener activa la cooperación internacional para el desarrollo sostenible ante la naturaleza de “bien público global” de la salud pública. Esta pandemia, por su alcance mundial, y por su impacto multidimensional, impone una reorientación de todos los esfuerzos de la cooperación española para asegurar una respuesta excepcional a la altura del desafío global, y no dejar a nadie atrás, como bien señala la A2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por ello, la AECID ha reorientado los recursos presupuestarios previstos para 2020 centrada en esta crisis y que se pretende extender al 2021, con las siguientes consideraciones:

- La respuesta se ha planificado de forma integral, combinando la respuesta inmediata a través de la ayuda de emergencia, con una atención a medio y largo plazo a través de la respuesta humanitaria y los programas de desarrollo,
- Se combinan todos los instrumentos, modalidades y capacidades de la AECID tanto las contribuciones a organismos internacionales de emergencia/humanitarios/desarrollo, como otros instrumentos bilaterales propios,
- La reorientación de recursos de la AECID se lleva a cabo sin dejar de lado la continuidad en las líneas de trabajo habituales y que, sin duda, contribuyen a una adecuada respuesta transversal a esta crisis.

Objetivo 8: Adaptar la respuesta humanitaria de la cooperación española a la crisis COVID-19 en los contextos en los que la AECID está presente

El coronavirus está presente en muchos países que ya tenían enormes necesidades humanitarias debido a conflictos, desastres naturales y /o cambio climático. Más de 100 millones de personas en estos países dependen totalmente de la ayuda humanitaria para sobrevivir, para lo que la AECID en 2021, apoyará las medidas a corto y medio plazo de lucha contra la pandemia en contextos humanitarios a través de los siguientes instrumentos:

- Fondos globales destinados a apoyo a salud en emergencia: iniciativa Equipos Emergencia Médica (EMT) Global-OMS, iniciativa EMT-Las Américas-OPS, Gestión del EMT español START y fondos para salida en emergencia EMT START.
- Federación Internacional de Cruz Roja (FICR) - Llamamiento emergencia COVID19.
- Fondos destinados a poblaciones vulnerables en contextos humanitarios: Campamentos de Refugiados Saharauis, América Latina y Caribe, Crisis Siria, Sahel - Lago Chad, Palestina.
- Fondos globales para apoyo a coordinación en contextos humanitarios: respuesta a emergencias y desastres, y fondo violencia sexual para la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), FICR y CICR.

También se dirigirán fondos destinados a poblaciones vulnerables en contextos humanitarios mediante el Convenio AECID-CCAA para acción humanitaria firmado con 11 Comunidades Autónomas, los Convenios de Emergencia que gestionan las ONGD, y la Convocatoria anual de Acciones Humanitarias.

Objetivo 9: Reducir el impacto de esta pandemia en el deterioro de las condiciones de vida en los países socios de la cooperación española, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.

Durante el ejercicio 2021, se trabajará igualmente en la respuesta a medio plazo, a través de alianzas con otros actores, con foco en tres grandes áreas, que resultan esenciales para la recuperación frente a esta pandemia:

9.1. Fortalecimiento de los sistemas de salud y de contención sanitaria (ODS 3)

Área de trabajo fundamental para mitigar el impacto de esta pandemia en los países socios que cuentan ya de por sí con sistemas sanitarios frágiles. Los Sistemas Públicos de Salud de los países menos adelantados, en particular en África Subsahariana, y en muchos países de renta media en África y América Latina se caracterizan por su fragilidad. A los problemas sociales y estructurales, la falta de especialistas o las dificultades de las poblaciones más vulnerables para acceder a los servicios sanitarios, se suman la escasez de insumos médicos y la falta de recursos para la detección de casos.

La prioridad de AECID en 2021 seguirá siendo apoyar de forma estructural el fortalecimiento de los servicios nacionales públicos de salud de los países socios bajo el liderazgo y gobernanza de sus Ministerios de Salud e Instituciones Sanitarias y la implementación de sus Planes y Estrategias Nacionales de Salud. Así, en los países en

los que la AECID trabaja en salud como sector prioritario, en los que ya existe un diálogo previo y colaboración fluida con los Ministerios de Salud, se trabajará en:

- Programas específicos que se dedicarán de manera especial a que los sistemas nacionales de salud estén preparados para afrontar esta crisis: programas de formación médica especializada, fondos comunes de apoyo presupuestario al sector salud, programas de agua y saneamiento, apoyo a Ministerios de Salud y centros de investigación.
- Acelerar el desembolso de recursos ya programados para las contribuciones a los Fondos Comunes de Salud en Mozambique, Etiopía y Níger y estudiar nuevas posibilidades de apoyo a estados mediante operaciones de ayuda programática.

9.2. Recuperación socioeconómica y protección social a las capas más desfavorecidas de la población (ODS 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 16)

En 2021 se trabajará en un abanico variado de actuaciones encaminadas a mitigar el impacto de esta crisis con intervenciones en sectores claves para fortalecer la resiliencia de los países socios frente al impacto de esta pandemia en los sistemas de vida: como son la agricultura, la seguridad alimentaria, la protección social y el empleo.

En particular las actuaciones planificadas para su ejecución en el ejercicio 2021, incidirán en la consecución de los siguiente Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- **Seguridad Alimentaria y Agricultura Sostenible (ODS 2)**: los impactos de la COVID-19 afectan especialmente a las poblaciones más pobres y vulnerables (incluidos los migrantes, los desplazados, los que se encuentran en estados frágiles o afectados por conflictos). La AECID continuará trabajando en seguridad alimentaria y nutrición con estas poblaciones.
- **Igualdad de género, niñez y diversidades (ODS 5)**: se focalizarán actuaciones en la lucha contra la violencia de género, en la mejora de la salud sexual y reproductiva, en el empoderamiento económico y social de las mujeres y de personas con discapacidad, y en la igualdad de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- **Derechos al agua potable y al saneamiento (ODS 6)**: el sector del agua y saneamiento, es crítico para la contención del COVID-19 y para la reconstrucción. La AECID seguirá trabajando en este sector

coordinadamente con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

- **Educación de calidad (ODS 4):** además del ya citado apoyo a la UNICEF en las acciones del Plan de respuesta de NNUU y de la colaboración con la UNESCO, la AECID continuará con la colaboración a la Alianza Mundial de Educación con el apoyo a los Gobiernos de los países socios para la adaptación de sus sistemas educativos a las necesidades planteadas por la pandemia. Se continuarán las líneas de actuación en Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- **Cultura y desarrollo (ODS 2, 4, 8, 11, 16):** siendo la AECID promotora del desarrollo a través de la cultura de sus inicios, en 2021 se seguirá apostando por la incorporación de la cultura de manera transversal en ámbitos como la sostenibilidad ambiental, el emprendimiento empresarial, la seguridad, la habitabilidad básica, la igualdad de género, entre otros, contribuye a avanzar en resultados, al mejorar la apropiación de las intervenciones. Se cuenta con el gran recurso de la Red de Centros Culturales (CCE) y se continuará trabajando en el Plan de Acción de la Cultura Exterior (PACE), en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte.

Se seguirá trabajando además en el Programa de Patrimonio para el Desarrollo, el Programa ACERCA y en los programas de becas y lectorados.

Se seguirá trabajando en el Proyecto de Cooperación Delegada de la Unión Europea de apoyo a la Juventud Tunecina para el fortalecimiento de su inclusión a través de la creación y al acceso a la cultura y al deporte.

- **Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8):** la AECID potenciará la recuperación socioeconómica y la protección social ante la situación causada por la crisis COVID-19. En América Latina y El Caribe se incluyen actuaciones para promover la construcción sostenible, los programas de escuelas-taller por su potencial en el empleo joven, la atención especial a la reinserción de excombatientes guerrilleros en Colombia. En África, Asia y Mundo Árabe, los esfuerzos se centran en la promoción del desarrollo agrícola, desarrollo socioeconómico y emprendimiento, con especial énfasis en mujeres y jóvenes. Se apoyarán

también programas de protección social y preservación del empleo a personas vulnerables.

- **Migraciones (ODS 10):** la Agenda 2030 incluye en el Objetivo 10 sobre la reducción de las desigualdades dos metas específicas a favor de las personas migrantes. En el ejercicio 2021 se mantendrá el apoyo institucional a la crisis migratoria en Centroamérica y el Caribe y se ejecutaran actuaciones con el colectivo de los refugiados sirios.
- **Combate contra el cambio climático y uso sostenible de ecosistemas terrestres (ODS 13, 15):** en el contexto COVID-19, los científicos alertan de que la degradación ambiental acelera las zoonosis, así como la diversificación y los procesos evolutivos de las enfermedades, por lo que la AECID en 2021, en respuesta a esta situación y en cumplimiento de sus compromisos con las Convenciones de Río, la Agenda de Cambio Climático y la Agenda 2030 seguirá defendiendo el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, afrontando los retos asociados a la desertificación y el cambio climático y concentrando sus esfuerzos en la gestión de los riesgos ambientales.

9.3. Apoyo al fortalecimiento institucional de los países socios (ODS 16)

En el nuevo contexto COVID-19, el fortalecimiento institucional, los derechos humanos y la buena gobernanza son elementos clave para hacer frente de una manera sostenible a la emergencia sanitaria, puesto que la crisis COVID-19 va a someter a una tensión adicional a las estructuras de gobierno de nuestros países socios.

La AECID, en coordinación con Plan de Acción de la Unión Europea sobre derechos humanos y democracia para 2020-2024, continuará en 2021:

- promoviendo la democracia participativa, representativa y el pluralismo político,
- reforzando las instituciones que velan por la seguridad jurídica y económica, por la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia,
- apoyando técnicamente la planificación y formulación de políticas inclusivas, con enfoque de género, prestando especial atención la no discriminación en la provisión y acceso a los servicios públicos,
- impulsando el diálogo social, garantizando la cohesión social y la reducción de la pobreza, mediante la promoción de un trabajo digno,

- e impulsando la protección a las víctimas de la trata de seres humanos, a la población refugiada, desplazada o en movilidad y a otros grupos especialmente vulnerables.

Objetivo 10: Alianzas (ODS 17)

La generación de alianzas, ODS 17, es el marco general desde el que abordar los restantes 16 objetivos, e implica la transformación progresiva de dinámicas de trabajo, con el fin de poner en marcha mecanismos reforzados de coordinación y asociación con los diversos actores públicos y privados, que son los grandes protagonistas de la cooperación española. La AECID es, por naturaleza, un agente facilitador de alianzas.

En cuanto al contexto de crisis COVID-19, la respuesta necesita, ineludiblemente, de fuertes alianzas con todos los actores. Los efectos de esta crisis van a prolongarse en el tiempo por lo que es necesario mantener recursos suficientes en la respuesta a medio plazo frente al coronavirus. Ello implica elaborar una respuesta integradora que reúna: las aportaciones destinadas a organismos multilaterales de desarrollo, los fondos destinados a la cooperación bilateral, los instrumentos de la cooperación financiera y los fondos que la AECID canaliza a las ONGD y otros actores.

Por ello en 2021, se seguirá impulsando las alianzas con:

- Países socios: adaptando la cooperación a las necesidades y contexto existente en 2021 por COVID-19.
- Unión Europea: a través del concepto *Team Europe*, respuesta conjunta de las instituciones UE y de los EEMM.
- Organismos Internacionales: en respuesta a la crisis COVID-19, la AECID va a potenciar las alianzas con los siguientes OOII:
 - Organización Mundial de la Salud – Organización Panamericana de la Salud (OMS-OPS).
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
 - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
 - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD): la AECID seguirá trabajando en la Convocatoria de Proyectos y en la Convocatoria de Acciones Humanitarias 2021.
- Comunidades Autónomas y Administración local: a través de los convenios entre la AECID y las CCAA de actuación conjunta en acción humanitaria y la coordinación del proyecto START, y el trabajo con la FEMP.
- Universidades: a través del Observatorio de Cooperación Universitaria de la CRUE Universidades Españolas.
- Sector privado: se podrá circunscribir la convocatoria de acciones de innovación a líneas concretas de respuesta a la crisis del COVID-19.
- Organizaciones sindicales se seguirán fomentando los espacios de colaboración con las organizaciones sindicales involucradas en la cooperación internacional.

Objetivo 11: Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos

Se procurará alcanzar la dotación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para reforzar el trabajo de la Cooperación Española en los sectores considerados como prioritarios, en los que se han acumulado experiencia, conocimiento y capacidades, así como, continuar con la formación, tanto on-line como presencial, para el personal de la AECID, así como con el apoyo a distintas iniciativas de gestión del conocimiento.

Asimismo, se avanzará en la implantación gradual de la Administración electrónica, mediante la formación de todos los empleados públicos de la AECID en la materia y la implantación de las diferentes herramientas electrónicas que permitan la utilización de los medios electrónicos con carácter general en la actuación de la AECID.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Impulsar y financiar proyectos de cooperación					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Participación en eventos de la Agenda 2030 (Nº)	---	---	---	10	15
2. Acuerdos de movilidad de talentos firmados (Nº)	1	0	1	0	1
3. Organización de seminarios (Nº)	---	---	---	1	2
4. Participación en instituciones de Cooperación (Nº)	---	---	---	15	15
5. Financiación proyectos Fundaciones partidos a través de DGPOLDES (Acciones)	12	0	12	12	12
6. Financiación proyectos de otras instituciones públicas o privadas a través de DGPOLDES (Acciones)	15	0	15	15	15
7. Dotación de premios a través de DGPOLDES (Miles €)	50,02	0	50,02	50,02	50,02
8. Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización a través de DGPOLDES (Miles €)	9.475	9.332,87	9.475	9.332,875	9.475
9. Contribuciones estratégicas a OMUDES a través de DGPOLDES (Miles €)	---	---	---	15.000	85.235
10. Subvención FEMP a través de DGPOLDES (Miles €)	---	---	---	25,00	100,00
11. Subvención CRUE por a través de DGPOLDES (Miles €)	---	---	---	65	65
De medios:					
1. Desplazamientos a reuniones de cooperación (Acciones)	260	260	260	350**	350**
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)	330,93	291,83*	330,93	150	330,93

* Incluidas transferencias de crédito a la Academia de España en Roma (No previstas ya para el 2021)

** Incluidas reuniones virtuales

3.2. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Planificar y formular la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulsar la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Elaboración/actualización de metodologías (Herramientas)	3	3	3	3	3
2. Publicación y/o difusión de metodologías (Documentos)	3	3	3	3	3
3. Elaboración de docs. de política, planificación y/o seguimiento (Estrategias/Informes)	6	6	6	6	6
4. Publicidad y/o difusión docs. de política, planificación y/o seguimiento (Documentos)	6	6	6	6	6
5. Asesoramiento, control de calidad, impulso a procesos (Informes)	3	3	3	3	3
6. Participación en grupos de trabajo y foros internacionales (Grupos)	8	10	8	8	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Realizar el cómputo y seguimiento de la AOD y AOTDS (TOSSD) Española

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Diseño y actualización de formularios (Nº)	1	5	1	1	1
2. Diseño y actualización de bases de datos (Nº)	1	5	1	1	1
3. Documentos, encuestas, informes (Nº)	8	8	8	8	8
4. Participación CAD-OCDE (Reuniones)	12	12	12	12	12
5. Desarrollo y Actualización Módulo Divulgativo Info@OD (Herramientas)	1	5	1	1	1
6. Respuesta a solicitudes de información Estadística AOD Española (%)	60	60	60	60	60
7. Desarrollo nuevas funcionalidades info@OD (Herramientas)	1	10	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Evaluar la política de Cooperación Internacional para el desarrollo y gestión de conocimiento de la Cooperación Española

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Informes de evaluación (Nº)	4	2	4	4	4
2. Elaboración y actualización de planes, informes anuales y documentos de referencia (Nº Documentos)	2	2	2	2	2
3. Evaluaciones iniciadas (Nº)	1	1	1	1	1
4. Publicación y difusión de evaluaciones y estudios (Documentos)	10	10	10	10	10
5. Participación como ponentes en cursos de capacitación (Nº)	2	2	2	2	2
6. Asesoramiento y control de calidad (Informes)	3	3	3	3	3
7. Participación en redes evaluación (Reuniones)	2	2	2	2	2
8. Gestión de conocimiento (Informes)	1	1	1	1	1
9. Gestión del conocimiento (Nº registros repositorio evaluaciones)	650	650	650	650	650

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Participar (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del Sistema de Naciones Unidas y a Fondos Globales, así como al CAD de la OCDE, así como participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE, en la del G-20, y en la de los organismos de la familia de naciones de la Comunidad Iberoamericana y del Caribe

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Contribuciones y aportaciones a Organizaciones multilaterales de desarrollo (Nº)	4	4	4	4	4
2. Participación en reuniones internacionales (Reuniones)	120	120	120	120	120

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Coordinar los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo y mantener la coordinación con los actores internacionales

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Reuniones órganos (Nº)	7	15	7	7	7
2. Grupos de trabajo (Nº)	15	25	15	15	15
3. Participación en encuentros y foros (Asistencias)	14	20	14	14	14
4. Otros procesos (Nº)	8	15	8	8	8

3.3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Facilitar respuesta a la emergencia sanitaria y humanitaria global por COVID-19

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Desembolsos destinados a paliar crisis COVID / ejecución presupuesto AECID (Programa 143 A) (%)	---	*	---	62,20	63,05

* No aplica, al no haber COVID en 2019.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Adaptar la respuesta humanitaria de la cooperación española a la crisis COVID-19 en los contextos en los que la AECID está presente

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Desembolso AECID con CRS 7 / total desembolso AOD AECID (%)	---	*	---	17,37%	17,61%

* No aplica al no haber COVID en 2019.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Reducir el impacto de esta pandemia en el deterioro de las condiciones de vida en los países socios de la cooperación española, con especial atención a las poblaciones más vulnerables

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Desembolso de AECID 143A destinada a los países y regiones del Plan Director vigente (%)	---	50	---	50	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Alianzas

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Marcos de Asociación País y Acuerdos de Nueva generación con países del Plan Director vigente (Nº)	---	---	---	5	5
2. Desembolsos de AOD de AECID destinada a multilateralismo/ Total desembolso AOD AECID (%)	---	---	---	19,63	13,03
3. Acuerdos de cooperación delegada vigentes (Nº)	---	13	---	15	2
4. Convocatorias de subvenciones a ONGD y otros actores publicadas y aprobadas (Nº)	---	4	---	4	4
5. Convocatoria de acciones de innovación para el desarrollo, publicadas y aprobadas (Nº)	---	4	---	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11. Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Número de empleados públicos formados anualmente (Nº)	---	18	---	0	100